

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Legislación Nacional

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. UNIDAD ACADÉMICA:

· ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ".

1.2. CARRERA:

POLICIAL.

1.3. NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

2. PRESENTACIÓN

La Constitución Nacional como Ley fundamental constituye el marco de referencia de la convivencia social, política y cultural del ciudadano. A partir de ella se van generando nuevas leyes y reglamentaciones que regulan el accionar de todo ciudadano. La trasgresión de las mismas da lugar a sanciones.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. Conocer la norma legal que regula el funcionamiento del Estado como ente soberano y las relaciones de los miembros de la sociedad, en un contexto democrático y de respeto.
- 3.2. Desarrollar actitudes de convivencia democrática en las relaciones interpersonales cotidianas.
- 3.3. Respetar y difundir los valores y principios democráticos en su vivencia familiar, comunal y nacional.
- 3.4. Cooperar en la práctica y difusión de los valores y principios establecidos en la Constitución Nacional y las leyes.
- 3.5. Reconocer los alcances de la Ley 1680 Código de la Niñez y de la Adolescencia.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 1

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992.

Contexto histórico. Convención Nacional Constituyente. Procedimiento seguido para su sanción y promulgación. El preámbulo. Principales innovaciones. Partes.

UNIDAD 2

DECLARACIONES FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1992.

Art. 1. De la forma del Estado y de Gobierno. Art. 2. De la Soberanía. Art. 3. Del Poder Público.

UNIDAD 3

DE LOS DEBERES, DERECHOS Y GARANTÍAS.

Art. 4. Del derecho a la vida. Art. 5. De la tortura y otros delitos. Art. 6. De la calidad de vida. Art. 7. Del derecho a un ambiente saludable. Art. 8. De la Protección Ambiental. Art. 9. De la libertad y de la seguridad de las personas. Art. 10. De la reclusión de personas. Art. 11. De la privación de la libertad. Art. 12. De la detención y del arresto. Art. 13. De la no privación de libertad por deudas. Art. 14. De la irretroactividad de la Ley. Art. 15. De la prohibición de hacer justicia por sí misma. Art. 16. De la defensa en juicio. Art. 17. De los derechos procesales. Art. 18. De las restricciones de la declaración. Art. 19. Prisión Preventiva. Art. 20. Del objeto de las penas. Art. 21. De la reclusión de personas. Art. 22. De la publicación sobre procesos. Art. 23. De la prueba de la verdad. Art. 24. De la libertad religiosa y la ideológica. Art. 25. De la expresión de la personalidad. Art. 26. De la libertad de expresión y de prensa. Art. 28. Del derecho a informarse. Art. 31. De los medios masivos de comunicación social del estado. Art. 32. De la libertad de reunión y manifestación.

Art. 33. Del derecho a la intimidad. Art. 34. Del derecho a la inviolabilidad de los recintos privados. Art. 35. De los documentos identificatorios. Art. 36. Del derecho a la inviolabilidad del patrimonio documental y la comunicación privada. Art. 40. Del derecho de peticionar a las autoridades. Art.

41. Del derecho al tránsito y a la residencia. Art. 42. De la libertad de asociación. Art. 43. Del derecho de asilo. Art. 44. De los tributos.

UNIDAD 4

DE LA IGUALDAD.

Art. 46. De la igualdad de las personas. Art. 47. De las garantías de la igualdad. Art. 48. De la igualdad de derechos del hombre y de la mujer.

DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA.

Art. 49. De la protección de la familia. Art. 50. Del derecho a constituir familia. Art. 51. Del matrimonio y de los efectos de las uniones de hecho. Art. 52. De la unión en matrimonio. Art. 53. De los hijos. Art. 54. De la protección al niño. Art. 56. De la juventud. Art. 57. De la tercera edad. Art. 58. De los derechos de las personas excepcionales. Art. 59. Del bien de la familia.

DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Art. 62. De los pueblos indígenas y grupos étnicos. Art. 64. De la propiedad comunitaria. Art. 66. De la Educación y de la asistencia. Art. 67. De la exoneración.

DE LA SALUD.

Art. 68. Del derecho a la salud. Art. 71. Del narcotráfico, de la drogadicción y la rehabilitación.

DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.

Art. 73. Del derecho a la educación y de sus fines. Art. 74. Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar. Art. 75. De la responsabilidad educativa. Art. 77. De la enseñanza en lengua materna. Art. 79. De las Universidades e Institutos Superiores.

DEL TRABAJO.

Art. 91. De las jornadas de trabajo y de descanso. Art. 95. De la seguridad social. Art. 96. De la libertad sindical. Art. 98. Del derecho de huelga y de paro. Art. 100. Del derecho a la vivienda.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES POLÍTICOS.

Art. 117. De los derechos políticos. Art. 118. Del sufragio. Art. 120. De los electores. Art. 122. De las materias que no podrán ser objeto del referéndum. Art. 123. De la iniciativa popular.

UNIDAD 5

DE LOS DEBERES.

Art. 127. Del cumplimiento de la ley. Art. 128. De la primacía del interés general y del deber de colaborar. Art. 129. Del servicio militar.

DE LAS GARANTÍAS.

Art. 131. De las garantías. Art. 132. De la Inconstitucionalidad. Art. 133. Del Habeas Corpus. Art. 134. Del Amparo. Art. 135. Del Habeas Data. Art. 136. De la competencia y de la responsabilidad de los magistrados.

UNIDAD 6

DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO.

Art. 137. De la Supremacía de la Constitución. Art. 138. De la validez del orden jurídico. Art. 139. De los Símbolos. Art. 140. De los Idiomas.

DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Art. 141. De los Tratados Internacionales. Art. 143. De las Relaciones Internacionales. Art. 144. De la renuncia a la guerra. Art. 145. Del Orden Jurídico Supranacional.

DE LA NACIONALIDAD Y DE LA CIUDADANÍA.

Art. 146. De la nacionalidad natural. Art. 148. De la nacionalidad por naturalización. Art. 149. De la nacionalidad múltiple. Art. 150. De la pérdida de la nacionalidad. Art. 151. De la nacionalidad honoraria. Art. 152. De la ciudadanía. Art. 153. De la suspensión del ejercicio de la ciudadanía. Art. 154. De la competencia exclusiva del Poder Judicial.

DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

Art. 155. Del territorio, la soberanía y de la inalienabilidad. Art. 156. De la estructura política y administrativa. Art. 157. De la Capital. Art. 159. De los Departamentos y Municipios.

DE LOS DEPARTAMENTOS.

Art. 161. Del Gobierno Departamental. Art. 162. De los requisitos. Art. 164. De los recursos. Art. 165. De la intervención.

DE LOS MUNICIPIOS.

Art. 167. Del Gobierno Municipal. Art. 168. De las atribuciones. Art. 169. Del Impuesto Inmobiliario. Art. 170. De la protección de recursos.

DE LAS FUERZAS PÚBLICAS.

Art. 172. De la composición. Art. 173. De las Fuerzas Armadas. Art. 175. De la Policía Nacional.

UNIDAD 7

DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO.

Art. 182. De la Composición. Art. 183. De la reunión en Congreso. Art. 184. De las Sesiones. Art. 185. De las sesiones conjuntas. Art. 186. De las comisiones. Art. 187. De la elección y de la duración. Art. 188. Del Juramento o Promesa. Art. 189. De las Senadurías Vitalicias. Art. 190. Del Reglamento. Art. 191. De las inmunidades. Art. 192. Del pedido de informes. Art. 193. De la Citación y de la Interpelación. Art. 194. Del voto de censura. Art. 195. De las Comisiones de Investigación. Art. 196. De las incompatibilidades. Art. 197. De las inhabilidades. Art. 198. De la inhabilidad relativa. Artículo 199 - De los permisos. Art. 201. De la pérdida de investidura. Art. 202. De los deberes y atribuciones.

DE LA FORMACIÓN Y LA SANCIÓN DE LAS LEYES.

Art. 203. Del origen y de la iniciativa. Art. 204. De la aprobación y de la promulgación de los proyectos. Art. 205. De la promulgación automática. Art. 206. Del procedimiento para el rechazo total. Art. 208. De la objeción parcial. Art. 209. De la objeción total. Art. 210. Del tratamiento de urgencia. Art. 211. De la sanción automática. Art. 212. Del retiro o del desistimiento. Art. 213. De publicación. Art. 215. De la Comisión Delegada.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Art. 221. De la composición. Art. 222. De las atribuciones exclusivas.

CÁMARA DE SENADORES.

Art. 223. De la composición. Art. 224. De las atribuciones exclusivas.

UNIDAD 8

DEL PODER EJECUTIVO.

Art. 226. Del ejercicio del Poder Ejecutivo. Art. 227. Del Vicepresidente. Art. 228. Art. De los requisitos. Art. 229. De la duración del mandato. Art. 230. De las elecciones presidenciales. Art. 231. De la asunción de cargos. Art. 232. De la toma de posesión de cargos. Art. 233. De las ausencias. Art. 234. De la acefalía. Art. 237. De las incompatibilidades. Art. 238. De los deberes y atribuciones del Presidente de la República. Art. 239. De los deberes y de las atribuciones del Vicepresidente de la República.

DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Art. 244. De la composición. Art. 245. De los requisitos y del nombramiento. Art. 246. De los deberes y atribuciones.

UNIDAD 9

DEL PODER JUDICIAL.

Art. 247. De la función y de la composición. Art. 248. De la independencia del Poder Judicial. Art. 250. Del juramento o promesa. Art. 251. De la designación. Art. 252. De la inamovilidad de los magistrados. Art. 253. Del enjuiciamiento y la remoción de los magistrados. Art. 254. De las incompatibilidades. Art. 255. De las inmunidades. Art. 256. De la forma de los juicios. Art. 257. De la obligación de colaborar con la justicia.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Art. 258. De la integración y de los requisitos. Art. 259. De los deberes y de las atribuciones. Art. 260. De los deberes y de las atribuciones de la Sala Constitucional. Art. 261. De la remoción y cesación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

MINISTERIO PÚBLICO.

Art. 266. De la composición y de las funciones. Art. 267. De los requisitos. Art. 268. De los deberes y de las atribuciones. Art. 269. De la elección y de la duración. Art. 270. De los Agentes Fiscales. Art. 271. De la Posesión de los Cargos.

UNIDAD 10

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

Art. 276. Del Defensor del Pueblo. Art. 277. De la autonomía, del nombramiento y de la remoción. Art. 278. De los requisitos, de las incompatibilidades y de las inmunidades.

DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Art. 281. De la naturaleza, de la composición y de la duración. Art. 284. De las inmunidades, de las incompatibilidades y de la remoción.

UNIDAD 11

DE LA REFORMA Y DE LA ENMIENDA DE LA CONSTITUCIÓN.

Art. 289. De la forma. Art. 290. De la enmienda. Art. 291. De la potestad de la convención nacional constituyente.

UNIDAD 12

LEY 1680/01 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1. Del Objeto de este Código. Art. 2. De la presunción de la niñez, adolescencia o adultez. Art. 3. Del principio del interés superior. Art. 4. De la responsabilidad subsidiaria. Art. 5. De la obligación de denunciar. Art. 6. De la promoción y difusión de los derechos del niño o adolescente. Art. 7. Del ejercicio de los derechos. Art. 8. Del derecho a la familia.

UNIDAD 13

DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO Y PARTICULARES.

Art. 9. De la protección de las personas por nacer. Art. 10. De la responsabilidad del Estado. Art. 11. De la obligación de la atención médica. Art. 12. De la prohibición de retener al recién nacido. Art. 13. Del Derecho a la salud. Art. 16. Del derecho a la protección contra sustancias dañinas, tabaco y bebidas alcohólicas. Art. 17. De la intervención quirúrgica ante el peligro de muerte. Art. 18. Del derecho a la identidad. Art. 19. De la obligatoriedad del registro de nacimiento. Art. 20. Del Derecho a la Educación. Art. 21. Del Sistema Educativo. Art. 22. De las necesidades educativas especiales. Art. 23. De la atención y rehabilitación obligatoria. Art. 25. Del derecho del niño y adolescente a ser protegidos contra toda forma de explotación. Art. 26. Del derecho de petición. Art. 27. Del secreto de las actuaciones. Art. 28. De las excepciones del secreto. Art. 29. De la prohibición de la publicación. Art. 30. De los deberes del niño o adolescente.

UNIDAD 14

DE LA PREVENCIÓN A LAS TRANSGRESIONES A LOS DERECHOS Y DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL NIÑO O ADOLESCENTE.

Art. 31. De la prohibición de utilizar al niño o adolescente en el comercio sexual. Art. 32. De los artículos de venta prohibida. Art. 33. De las restricciones para las casas de juego y locales habilitados para niños o adolescentes. Art. 34. De las medidas de protección y apoyo. Art. 35. Del abrigo. Art. 36. De las instituciones de protección y promoción.

UNIDAD 15

DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

Art. 37. Del sistema de protección integral. Art. 38. De los recursos. Art. 39. De la creación de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Art. 40. De las atribuciones del Secretario Ejecutivo. Art. 41. De las funciones de la Secretaría.

UNIDAD 16

DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Art. 42. De su constitución e integración. Art. 43. De sus funciones.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES.

Art. 44. De su constitución e integración. Art. 45. De sus funciones.

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Art. 46. De su constitución e integración. Art. 47. De sus funciones.

DE LAS CONSEJERÍAS MUNICIPALES POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.

Art. 49. De su integración. Art. 51. De la revisión de las decisiones.

DE LA PROTECCIÓN A LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES.

Art. 52. Ámbito de aplicación. Art. 53. De las garantías en el trabajo. Art. 54. De los Trabajos prohibidos. Art. 55. Del registro del trabajador. Art. 58. Del Horario de Trabajo. Art. 59. Del lugar del trabajo. Art. 60. Del registro a cargo del empleador. Art. 61. De la obligación de informar sobre el trabajo del adolescente. Art. 62. Del empleo de adolescentes con necesidades especiales.

DE LA PATRIA POTESTAD.

Art. 70. Del ejercicio de la patria potestad. Art. 72. De la suspensión de la patria potestad. Art. 73. De la pérdida de la patria potestad. Art. 75. De la extinción de la patria potestad.

UNIDAD 17

DE LA CONVIVENCIA Y DEL RELACIONAMIENTO.

Art. 92. De la convivencia familiar. Art. 93. De la controversia entre el padre y la madre. Art. 94. De la restitución. Art. 96. Del incumplimiento del régimen de relacionamiento.

DE LA ASISTENCIA ALIMENTICIA.

Art. 97. De la obligación de proporcionar asistencia alimenticia. Art. 98. De la prestación obligatoria de asistencia alimenticia a cargo de parientes.

DE LAS AUTORIZACIONES PARA VIAJAR Y CONTRAER MATRIMONIO.

Art. 100. De la autorización para viajar al exterior. Art. 101. Del trámite de disenso. Art. 102. De la Autorización Judicial para contraer matrimonio.

DE LA GUARDA.

Art. 106. Del Concepto. Art. 107. De la obligación de comunicar. Art. 108. De la evaluación. Art. 109. De la prohibición a los guardadores.

5. EVALUACIÓN: Prueba escrita.

6. BIBLIOGRAFÍA:

- Constitución Nacional – Junio 1992.
- Ley 1680/01 Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Lengua Castellana y Guaraní

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. UNIDAD ACADÉMICA:

· ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ".

1.2. CARRERA:

POLICIAL.

1.3. NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

LENGUA CASTELLANA Y GUARANÍ.

2. PRESENTACIÓN

La Constitución Nacional en su Art. No 140, De los idiomas, establece: "El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro; las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación".

Asimismo, la Ley 4251 establece en su Art. 3.o "De las lenguas oficiales. Las lenguas oficiales de la República tendrán vigencia y uso en los tres Poderes del Estado y en todas las instituciones públicas. El idioma guaraní deberá ser objeto de especial atención por parte del Estado, como signo de la identidad cultural de la nación, instrumento de cohesión nacional y medio de comunicación de la mayoría de la población paraguaya".

El ISEPOL, como institución pública de formación, asume la realidad del bilingüismo y su trascendencia en la efectiva comunicación entre los habitantes del país, por lo que el estudio de la Lengua Guaraní se torna imprescindible desde los inicios en la formación del estudiante de la Policía Nacional, teniendo en cuenta la realidad lingüística paraguaya en la que coexisten dos lenguas oficiales como vehículos de transmisión de contenidos culturales propios y a partir del conocimiento y valoración de dichos elementos, se pueda acceder con éxito a la interiorización de la realidad psicológica y sociológica de la población general cumpliendo su rol de agente de policía e interactuar de manera efectiva y eficientemente con cada uno de sus miembros.

Son estos los fundamentos que llevan a incorporar como asignatura de ingreso la materia de Lengua Castellana y Lengua Guaraní, basados en la formación académica recibida desde los primeros años de escolaridad hasta la culminación del Nivel Medio, pues, el manejo correcto y eficaz de ambas lenguas es vital e inseparable de las actividades de los profesionales de la Policía Nacional; el idioma será siempre el instrumento imprescindible en sus funciones.

Ante lo expuesto, es evidente la necesidad de la adquisición del conocimiento y manejo correcto de ambas lenguas; para ello, el estudio de la Gramática y de sus diferentes ramas es necesario para el desarrollo y fortalecimiento de la competencia comunicativa en cualquier ámbito. El agente de policía está en comunicación continua con la ciudadanía y debe estar preparado para interpretar correctamente cada mensaje transmitido en cualquier contexto, debe estar preparado para decodificar mensajes y expresarlos correctamente para así poder informar en forma coherente y fidedigna lo que acontece.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. Conocer y perfeccionar el uso del castellano y del guaraní como medio para desarrollar y comunicar ideas, mensajes orales y escritos, sentimientos, opiniones, valores desde diferentes enfoques gramaticales, especialmente el prescriptivo y el pragmático.
- 3.2. Fortalecer la capacidad de decodificar textos en lengua castellana y guaraní utilizando la estructura organizativa y respetando los criterios gramaticales según niveles de comprensión lectora.
- 3.3. Utilizar apropiadamente las palabras según su naturaleza gramatical y el contexto.
- 3.4. Valorar la interpretación correcta de textos en ambos idiomas.
- 3.5. Reconocer el vocabulario básico de la lengua guaraní.
- 3.6. Identificar las características de la escritura de las lenguas castellana y guaraní.
- 3.7. Valorar la cultura guaraní.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

Tanto el programa de Lengua Castellana como el de Guaraní están constituidos con contenidos teóricos básicos de referencia como guía para el estudio. Se deberá recurrir a la bibliografía básica sugerida, además de otras fuentes reconocidas por el MEC.

LENGUA CASTELLANA

UNIDAD 1. Lectura comprensiva (Pragmática)

- La comunicación. Elementos. Circuito. Análisis de situaciones comunicativas.
- Ideas incluidas en el texto: central, principal y secundarias. Interpretación de expresiones del texto. Párrafo: Estructura, características según su estructura, tipos. Ideas principales y secundarias por párrafos. Lenguaje denotativo y connotativo.
- Estudio de Vocabulario: significado contextual. Sinonimia. Antonimia. Polisemia. Homonimia: homógrafos y homófonos. Paronimia. Vicios del lenguaje (leísmo, laísmo, loísmo, queísmo, dequeísmo, aísmo, anfibologías, otros). Palabras que se escriben juntas o separadas.

UNIDAD 2. Ortografía (Gramática normativa)

- Abecedario: Reglas para el uso correcto de las letras B, V, C, S, Z, X, G, J, H y otras. Uso de las mayúsculas.
- Abreviaciones (abreviaturas, siglas, acrónimos).
- Acentuación. Diptongo, triptongo, hiato. Silabeo. Sílabas átonas y tónicas. Acentuación de palabras monosílabas y polisílabas. Acentuación de palabras simples y compuestas: agudas, llanas o graves, esdrújulas y sobresdrújulas. Tilde diacrítica. Casos especiales. Palabras con doble acentuación.
- Signos de puntuación: la coma, el punto y coma, el punto, los dos puntos, el guion, la raya, las comillas, los paréntesis, los puntos suspensivos, los signos de interrogación y de exclamación.

UNIDAD 3. Sintaxis (Gramática prescriptiva)

- Las categorías gramaticales: clasificación y uso correcto de cada categoría. Casos de concordancia.
- El sustantivo. Clasificación. Accidentes: Género y número (Casos especiales) Funciones sintácticas. Modificadores del sustantivo.
- El adjetivo. Clasificación. Grados del adjetivo: positivo, comparativo, superlativo. Concordancia del adjetivo calificativo con el sustantivo.
- Los determinantes. Clasificación. Funciones.
- El verbo. Conjugación de verbos regulares e irregulares en los tres modos. Clasificación sintáctica: verbo copulativo, predicativo, transitivo, intransitivo, pronominal (reflexivo, recíproco, cuasirreflejo), impersonal y pasivo (perifrástico y reflejo). Complementos del verbo: CD, CI, CC, agente. Formas no personales del verbo: infinitivo, participio, gerundio. Usos. Las frases o perífrasis verbales. Significado. Usos.
- El pronombre. Clasificación. Usos. Funciones. Sustitución de complementos. Enclíticos.
- El adverbio. Clasificación. Usos. Frases adverbiales.
- Las preposiciones. Usos.
- Las conjunciones. Clasificación. Usos.
- Conectores. Clasificación. Usos.
- Las interjecciones. Usos.

UNIDAD 4. Morfosintaxis (Gramática prescriptiva)

- El enunciado y la oración.
- Clasificación según su estructura y la actitud del hablante.
- Elementos de la oración bimembre.
- Estructuración sintáctica.

LENGUA GUARANI

VORE 1. Maitei

- Maitei ojepurúva guraníme opa aravo jave: arapegua, pyharegua ha ambue maiteikuéra. Mbohová.
- Jajokuua porave hagua.

VORE 2. Ñe'ëtekuaa rehegua

- Achegety: Pu'aekuéra (jurugua, tigua, atã, kangy). Pundiekuéra (jurugua ha tigua). Pundiekõi (jurugua ha tigua). Puso (') jepuru.
- Ñe'ëpukuaa (reglas ortográficas de la lengua guarani).
- Antónimos. Ñe'ëhe'í'avýva.
- Sinónimos. Ñe'ëhe'íjojáva.

VORE 3. Ñe'ëjoajukatu

- Ñe'ëjoaju rehegua (Oraciones. Clases de oraciones).
- Terokuéra rehegua (Sustantivos. Clasificación).
- Teroja rehegua (Adjetivos. Clasificación).
- Terarangue (Pronombres).
- Ñe'ëjoajuha (Conjunción).
- Ñe'ëndýi (La interjección).
- Ñe'ëriregua (La posposición).
- Ñe'ëtéva. Ára Ñe'ëtévarehegua (Verbos. Características. Tiempos verbales).

VORE 4. Ñe'ëndy rehegua

- Ñe'ë kuimba'e ha kuña oipurúva. (Vocabulario del hombre y la mujer).
- Ñe'ë kuñánte oipurúva. (Vocabulario exclusivo de la mujer).
- Ñe'ë kuimba'ente oipurúva. (Vocabulario exclusivo del hombre).
- Mbo'ehakoty rehegua (Vocabulario de clase).
- Papapykuéra Papýva (Números cardinales)
- PapykúeraPapapýháva (Números ordinales).
- Ñe'ëndy arakuéra rehegua: arapokoindy, aravo, arajere, jasyrerakuéra, mymbakuéraréra, Kuimba'e ha Kuña rete ñe'ëndy, Mba'asykuéra réra.

VORE 5. Moñe'ẽrã ñehesa'ýijo. Tavarandu

- Mombe'ugua'u. Mombe'urã. Purahéi.
- Tembi'ukuéra réra. Jerovia. Jeroky. Ka'avokuéraréra. Mba'asy réra.

5. EVALUACIÓN: Prueba escrita.

6. BIBLIOGRAFÍA

LENGUA CASTELLANA:

- AGUIAR, JUAN; FERNÁNDEZ, MAXDONIA. (2016) Lengua Española. Teoría y práctica. 5ª Ed. Asunción, Paraguay.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es>
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Ortografía Básica de la lengua española. Barcelona, España. Espasa Libros. S.L.U. 2017.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Nueva gramática básica de la lengua española. Barcelona, España. Espasa Libros. S.L.U. 2017.

LENGUA GUARANI:

- Guaraní Ñe'ẽ Rerekuapavẽ. Academia de la Lengua Guaraní. 1º Edición. Editorial, Servilibro. Asunción-Paraguay, 2020.
- Verón, Miguel Ángel. Ñe'ëngatu. Arandurã Ediciones. Asunción Paraguay.
- Verón, Miguel Ángel. Guaraní Comunicativo en la Función Pública – Guaraní Mbo'esyry Estado Rembiapópe.
- Constitución Nacional, Art. 77 y Art. 140. Ley de Lenguas. Nº 4251. Art.1 y Art. 3.
- Folklore del Paraguay. Dionicio González Torres. El Lector. Paraguay. 2016.

PROGRAMA DE ESTUDIOS MATEMÁTICA

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. UNIDAD ACADÉMICA:

· ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ".

1.2. CARRERA:

POLICIAL.

1.3. NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

MATEMÁTICA.

2. PRESENTACIÓN

La Matemática constituye una disciplina fundamental para el desarrollo del razonamiento lógico, el pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas, favoreciendo el desarrollo de habilidades cognitivas que permiten a los postulantes analizar, interpretar y tomar decisiones en situaciones académicas, profesionales y de la vida cotidiana.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. Aplicar la matemática en la solución de problemas en su formación profesional y en la vida cotidiana.
- 3.2. Reconocer la importancia de la matemática como herramienta para el razonamiento lógico, la resolución de problemas y la toma de decisiones en el ámbito profesional policial y en la vida cotidiana.

4. COMPETENCIA BÁSICA

- 4.1. Emplear estrategias de resolución de problemas, aplicando diversos procedimientos de razonamiento lógico.
- 4.2. Comprender las operaciones fundamentales de cálculo y sus algoritmos, en la resolución de situaciones problemáticas de su medio habitual.
- 4.3. Expresar con precisión medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo utilizando los múltiplos y submúltiplos usuales convirtiendo unas unidades en otras cuando sea necesario.
- 4.4. Resolver expresiones, operaciones y ecuaciones algebraicas aplicando procedimientos lógicos y matemáticos adecuados.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

1. Nociones preliminares de aritmética.

1.1. Operaciones aritméticas.

- 1.1.1. Suma y resta. Operaciones indicadas de suma y resta.
- 1.1.2. Multiplicación. Operaciones indicadas de multiplicación.
- 1.1.3. División. Operaciones indicadas de división.
- 1.1.4. Potenciación.
- 1.1.5. Radicación.
- 1.1.6. Valor absoluto.

1.2. Propiedades de las operaciones.

1.3. Jerarquía de operaciones.

1.4. Problemas de aplicación.

2. Divisibilidad.

2.1. Múltiplos y divisores.

- 2.1.1. Criterios de divisibilidad.
- 2.1.2. Números primos y compuestos.
- 2.1.3. Descomposición de un número en factores primos.
- 2.1.4. Máximo común divisor.
- 2.1.5. Mínimo común múltiplo.

2.2. Problemas de aplicación.

3. Números fraccionarios y Números decimales.
 - 3.1. Relación entre fracciones y decimales.
 - 3.2. Clasificación de los números fraccionarios.
 - 3.3. Números mixtos.
 - 3.4. Operaciones entre números fraccionarios.
 - 3.4.1. Simplificación de quebrados.
 - 3.4.2. Reducción de quebrados al mínimo común denominador.
 - 3.4.3. Suma algebraica de quebrados de igual denominador.
 - 3.4.4. Suma algebraica de quebrados de distintos denominadores.
 - 3.4.5. Multiplicación y división de quebrados.
 - 3.4.6. Conversión de fracciones.
 - 3.4.7. Fracción generatriz.
 - 3.4.8. Fracciones complejas.
 - 3.5. Problemas de aplicación.
4. Razones y proporciones.
 - 4.1. Razón.
 - 4.1.1. Razón aritmética.
 - 4.1.2. Razón geométrica.
 - 4.2. Proporción.
 - 4.2.1. Proporción aritmética.
 - 4.2.2. Proporción geométrica.
 - 4.3. Regla de tres.
 - 4.3.1. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.
 - 4.3.2. Regla de tres simple.
 - 4.3.3. Regla de tres compuesta.
 - 4.4. Porcentaje.
 - 4.5. Reparto proporcional.
 - 4.6. Problemas de aplicación.
5. Sistema métrico decimal.
 - 5.1. Unidades de medida: Longitud. Superficie. Capacidad. Masa. Tiempo. Volumen.
 - 5.1.1. Unidades derivadas.
 - 5.1.2. Reducción de una medida a otra.
 - 5.1.3. Números complejos o denominados.
 - 5.1.4. Equivalencias entre unidades.
 - 5.1.5. Conversión de unidades.
 - 5.2. Problemas de aplicación.
6. Nociones preliminares de álgebra.
 - 6.1. Expresiones algebraicas.
 - 6.1.1. Término algebraico: concepto, elementos y clasificación.
 - 6.1.2. Monomios y polinomios
 - 6.1.3. Valor numérico de una expresión algebraica.
 - 6.2. Operaciones con expresiones algebraicas.
 - 6.2.1. Adición y sustracción de monomios y polinomios.
 - 6.2.2. Multiplicación y división de monomios y polinomios.
 - 6.2.3. Regla de Ruffini – Horner.
 - 6.2.4. Teorema del resto.
7. Factorización y Fracciones Algebraicas.
 - 7.1. Factorización.
 - 7.1.1. Factor común.
 - 7.1.2. Factor común por agrupación de términos.
 - 7.1.3. Diferencia de cuadrados.
 - 7.1.4. Suma y diferencia de cubos.
 - 7.1.5. Trinomio cuadrado perfecto.
 - 7.1.6. Trinomio cuadrático de la forma x^2+bx+c .
 - 7.1.7. Trinomio cuadrático de la forma ax^2+bx+c .

7.2. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de expresiones algebraicas.

7.3. Fracciones algebraicas.

7.3.1. Simplificación de fracciones algebraicas.

7.3.2. Suma y resta de fracciones algebraicas (hallando el m.c.m.).

7.3.3. Multiplicación y división de fracciones algebraicas.

7.3.4. Combinación de las operaciones algebraicas.

7.3.5. Fracciones algebraicas complejas.

8. Ecuaciones.

8.1 Ecuaciones de primer grado.

8.1.1. Ecuaciones de primer grado con una incógnita.

8.1.2. Resolución de ecuaciones fraccionarias con una incógnita.

8.1.3. Problemas que se resuelven mediante ecuaciones de primer grado con una incógnita.

8.1.4. Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

8.1.5. Problemas que se resuelven mediante ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

8.2 Ecuaciones de segundo grado.

8.2.1. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.

8.2.2. Resolución de ecuaciones de segundo grado con una incógnita de las formas incompletas y completas.

8.2.3. Resolución de ecuaciones de 2do grado con denominadores.

8.2.4. Resolución de ecuaciones de 2do grado por descomposición en factores.

8.3. Interpretación de las soluciones obtenidas.

6. EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en una prueba escrita objetiva, orientada a valorar el dominio de los contenidos programáticos, el razonamiento lógico y la capacidad para resolver problemas mediante la aplicación de procedimientos matemáticos adecuados.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Baldor, A. (2005). *Aritmética*. México: Grupo Patria Cultural.
- Baldor, A. (2005). *Álgebra*. México: Grupo Patria Cultural.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Ciencias Sociales

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. UNIDAD ACADÉMICA:

· ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ".

1.2. CARRERA:

POLICIAL.

1.3. NOMBRE DE LA ASIGNATURA:

CIENCIAS SOCIALES.

2. PRESENTACIÓN

El estudio de las Ciencias Sociales, que incluye la Geografía e Historia del Paraguay, pretende examinar la distribución de la riqueza, infraestructura y potencial del Paraguay actual al igual que los hechos más importantes que ocurrieron en el Paraguay Precolombino, Colonial e Independiente, con el objetivo de brindar al estudiante un panorama completo sobre las circunstancias en que se dieron los sucesos del pasado nacional. La Historia y la Geografía son disciplinas que se apoyan mutuamente para llegar al entendimiento de nuestra realidad, como país integrante de un contexto regional e internacional, dentro del Mercosur y el Mundo.

3. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1. Interpretar mapas nacionales, orientando y localizando geográficamente características y sucesos actuales y del pasado.
- 3.2. Identificar las características principales de la Geografía del Paraguay.
- 3.3. Identificar el espacio físico y organización en los diferentes aspectos de los Guaraníes y Chaqueños.
- 3.4. Analizar las características principales del Paraguay Colonial e Independiente, siglos XVI, XVII, XVIII, XIX, siglo XX, hasta la actualidad Siglo XXI.
- 3.5. Comprender los hechos y procesos históricos que han provocado cambios coyunturales y/o estructurales en el contexto local, regional y mundial.

4. UNIDADES DIDÁCTICAS

GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL PARAGUAY

UNIDAD 1. Geografía física del Mundo y el Paraguay.

- 1.1. Introducción a la Geografía: El planeta Tierra; características, influencia del sol y la luna. Los paralelos y las zonas climáticas. Los meridianos y los husos horarios. Métodos de geoposicionamiento. Representación y simbología en mapas.
- 1.2. El Paraguay en el mundo: Datos principales del País. Ubicación del Paraguay en el mundo y límites. El área de seguridad fronteriza (Ley 2532/02). El clima del Paraguay. Los recursos hídricos del Paraguay. La orografía del Paraguay. Zonas naturales y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay.

UNIDAD 2. Geografía económica y política de Paraguay.

- 2.1. Evolución e infraestructura actual para los medios de transporte y comunicación: Terrestre (Ferrocarril, Rutas Nacionales, Rutas Departamentales, Puentes, la Bioceánica), fluvial (Características de la Hidrovía, puertos), aéreo (aeropuertos internacionales y aeródromos). Telecomunicaciones y conectividad: evolución, infraestructura actual y utilización de las ondas electromagnéticas.
- 2.2. Economía del Paraguay: Sectores económicos primario, secundario y terciario, principales rubros por sector y zonas de importancia. El grado de inversión: evolución, significado y desafíos.
- 2.3. El Paraguay Político: Organización del Estado. División político territorial del Paraguay; los diecisiete Departamentos, sus distritos. La Capital del país. Distribución y principales características de la población según el Censo 2022. Los compatriotas nativos en la actualidad: Familias lingüísticas, etnias y distribución territorial.

UNIDAD 3. Introducción al Estudio Histórico y la Prehistoria del Paraguay.

- 3.1. Introducción al Estudio Histórico. La periodización de la Historia Paraguaya.
- 3.2. Los guaraníes: Distribución territorial. Estructura social y organización política. Creencias y rituales. Legados a la cultura paraguaya.

UNIDAD 4. Historia colonial del Paraguay.

- 4.1. El descubrimiento del nuevo mundo y Paraguay: Los descubrimientos de Cristóbal Colón, Américo Vespucio, Vasco Núñez de Balboa, Juan Díaz de Solís, Alejo García, Sebastián Gaboto.
- 4.2. La exploración y conquista del Río de la Plata: Pedro de Mendoza y la conquista del Río de la Plata, Juan de Salazar y Espinosa y la fundación de Asunción, Domingo Martínez de Irala y la Real Cédula del 12/09/1537. El Cabildo de Asunción.
- 4.3. La sociedad colonial: La relación del conquistador con el nativo guaraní, alianzas y sublevaciones. La situación jurídica del Nativo; las rancheadas y las Encomiendas. El sistema de castas y el surgimiento de la cultura paraguaya.
- 4.4. Asunción, madre de ciudades en la segunda mitad del siglo XVI: Los problemas fronterizos del Río de la Plata y la solución fundadora. La Provincia Gigante de las Indias en tiempos de Hernandarias y la división de la Provincia Gigante de las Indias. La conquista espiritual: Las cinco órdenes religiosas y la aparición de las reducciones. Impulso colonial del guaraní.
- 4.5. La economía colonial: La yerba mate, el cuero y el tabaco, los impuestos y la competencia con los Jesuitas.
- 4.6. La revolución comunera: Antecedentes, protagonistas, acontecimientos y consecuencias.
- 4.7. Problemas fronterizos de finales de la colonia: Tratado de Permuta, Creación del Virreinato del Río de la Plata, Tratado de San Ildefonso, Real Ordenanza de Intendencias y su impacto sobre la gobernación del Paraguay. La guerra guaraní y la expulsión de la compañía de Jesús.
- 4.8. El orden público y la seguridad fronteriza en tiempos coloniales.

Unidad 5. La Independencia nacional y el tiempo de José Gaspar Rodríguez de Francia.

- 5.1. Antecedentes y Causas (ideológicas; Sociales; económicas y Políticas) de la Independencia; Congreso del 24 de Julio de 1810; Las invasiones porteñas. La misión del Teniente José de Abreu. El golpe del 14 y 15 de Mayo de 1811. El Gobierno Provisorio: Triunvirato. La Organización Nacional mediante los Congresos de 1811, 1813, 1814 y 1816: Las resoluciones.
- 5.2. Organizando el Estado: Las obras de gobierno, económicas, diplomáticas y territoriales de los siguientes gobiernos: La Junta Superior Gubernativa, el Primer Consulado, la Dictadura del Dr. Francia.
- 5.3. El orden público y defensa territorial en los tiempos de la independencia.

Unidad 6. El gobierno de los López y la Guerra contra la Triple Alianza.

- 6.1. Primera Reorganización Nacional mediante los Congresos de 1841, 1842, 1844 y 1856 sus principales decisiones.
- 6.2. El Segundo Consulado y Presidencia de Carlos Antonio López: Reconocimiento de nuestra independencia por Bolivia, Brasil y Argentina. El incidente del Fulton, las relaciones con los Estados Unidos y las consecuencias del bombardeo al Water Witch. Obras económicas y educativas. Los problemas limítrofes del Paraguay antes de la Guerra Guasu.
- 6.3. El Congreso de 1862 y el Gobierno de Francisco Solano López: La Doctrina del Equilibrio del Río de la Plata, La nota del 30 de agosto de 1864, el Congreso de 1865 y sus decisiones, la guerra de la triple alianza: Campañas, Batallas y Héroes. La ocupación del Paraguay por parte de los Aliados. El Triunvirato de 1869. Tratados posteriores y pérdidas territoriales.
- 6.4. El orden público: Nacimiento y organización de la policía de la Capital hasta la guerra contra la triple alianza.

Unidad 7. Gobiernos de 1870 a 1940.

- 7.1. La Convención Nacional Constituyente de 1870 y la Jura de la Constitución.
- 7.2. Periodos Presidenciales, presidentes y hegemonías políticas entre los años 1870 a 1904. Sucesos y Obras de cada Gobierno.
- 7.3. Acontecimientos destacados entre los años 1870 a 1904: La Fundación de los Partidos Tradicionales: Características y disidencias internas. La Revolución de 1904: Acontecimientos y desenlace.
- 7.4. Periodos Presidenciales, presidentes y hegemonías políticas entre los años 1904 a 1940. Sucesos y Obras de cada Gobierno.
- 7.5. Acontecimientos destacados entre los años 1904 a 1940: La Revolución de los Laureles, la Guerra civil de 1922, la Guerra del Chaco: Antecedentes diplomáticos y bélicos, las batallas por año, Protocolo de Paz, Tratado de Paz y límites establecidos.
- 7.6. El orden público tras la guerra contra la triple alianza.

Unidad 8. Gobiernos de 1940 a 2023.

- 8.1. Periodos Presidenciales, presidentes y hegemonías políticas entre los años 1940 a 2023. Sucesos y Obras de cada Gobierno.
- 8.2. Comparativa de las Constituciones de 1940, 1967 y 1992 en los aspectos dogmáticos (derecho de los ciudadanos) y orgánicos (estructura del Estado). La función constitucional del Ejército.
- 8.3. Acontecimientos destacados entre los años 1940 a 2023: Conflicto con el Brasil por los Saltos del Guairá de 1965. Tratado de libre navegación con Argentina de 1967. La firma de los tratados de Itaipu y Yasyreta. El golpe de Estado de 1989. La transición hacia la democracia. El Mercosur. Marzo paraguayo. Juicios políticos del periodo. Los problemas actuales en materia de frontera y crimen organizado. El Plan Nacional 2030.
- 8.4. El orden público tras la guerra del Chaco: La Policía de la Capital y los Delegados de Gobierno. Reorganización del cuerpo policial: La Constitución de 1992 y la Policía Nacional. Establecimiento del Escudo actual.

5. EVALUACIÓN: Prueba escrita.

6. BIBLIOGRAFÍA: CHAPARRO, Mario Julián. Material electrónico de referencia; INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL PARAGUAY. Ed. 2026. Socializado en las redes sociales y página web de ISEPOL: www.isepol.edu.py